

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BERLANGA DE DUERO**

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de septiembre 2019, el Padrón de Contribuyentes de Abastecimiento de Agua, Servicio de Alcantarillado y recogida de basuras referido al 1<sup>er</sup> semestre del ejercicio 2.019, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *B.O.P.*

Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el artº 14 de la Ley 31/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del período de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de la cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de la cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en los términos previstos en el artº 14 de la Ley citada.

Berlanga de Duero, 7 de octubre de 2019.– El Alcalde, Jesús F. Barcones Abad. 2058

BOPSO-118-14102019